

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,732

Suscripción en Córdoba }  
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## EL TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS NIÑOS

El articulado de esta nueva ley, aprobada por las Cámaras y cuyo reglamento para su ejecución se publicará en breve, dice así:

Artículo 1.º Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo.

Art. 2.º Serán admitidos al trabajo los niños de ambos sexos, mayores de diez y menores de catorce años, por tiempo que no exceda diariamente de seis horas en los establecimientos industriales, y de ocho en los de comercio, interrumpidos por descansos que no sean en su totalidad menores de una hora.

Las Juntas locales y provinciales creadas por esta ley, propondrán al Gobierno los medios que estimen conducentes para que en el plazo de dos años, a contar de la promulgación de la misma, quede reducida a once horas la jornada actual, donde ésta excediese de las once horas, respecto de las personas objeto de esta ley.

Art. 3.º Cuando por causa de averías, según a riadas tengan que suspender o disminuir el trabajo las fábricas movidas por fuerza de agua, la Junta local buscará y propondrá la forma de suplir en horas extraordinarias la pérdida sufrida en el curso del año.

También lo hará cuando en las fábricas movidas a vapor sea necesario compensar paros forzados, y por épocas que se determinarán en los respectivos reglamentos, en las industrias cuyos productos tengan la venta limitada a ciertas temporadas estacionales.

La ampliación de horas no excederá en ningún caso de doce semanales.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo nocturno a los niños de ambos sexos, menores de catorce años.

Queda prohibido también a los mayores de catorce y menores de diez y ocho años, en las industrias que determinen las Juntas locales y provinciales.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por trabajo nocturno el que tenga lugar desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana, con descansos, como mínimo, de hora y media.

El trabajo nocturno no podrá exceder de cuarenta y ocho horas semanales.

Art. 5.º Queda prohibido a los menores de diez y seis años:

1.º Todo trabajo subterráneo.

2.º Todo trabajo en establecimientos destinados a la elaboración o manipulación de materias inflamables y en aquellas industrias calificadas de peligrosas o insalubres, cuyo cuadro fijará el Gobierno en los reglamentos, después de oído el parecer de las Juntas locales y provinciales.

3.º La limpieza de motores y piezas de transmisión mientras esté funcionando la maquinaria.

Art. 6.º Se prohíbe ocupar a los niños menores de diez y seis años y a las mujeres menores de edad, en talleres en los cuales se confeccionen escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad.

Queda prohibido a los menores de dieciséis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza o dislocación en espectáculos públicos. Los directores de compañía, padres o tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.º de la ley de protección de los niños de 1.º de Julio de 1873.

La prohibición contenida en el párrafo 2.º de este artículo para los menores de dieciséis años es aplicable a cualquiera clase de trabajo, aunque revista carácter literario o artístico, ejecutado en espectáculo público.

Las prohibiciones a que se refiere el presente artículo quedan sometidas a disposiciones de la autoridad gubernativa, quien para su dispensa apreciará la relación entre los inconvenientes físicos y morales del trabajo y las condiciones del niño.

Se prohíbe el trabajo en domingo y días festivos a los obreros que son objeto de esta ley.

Art. 7.º El Ministro de la Goberna-

ción nombrará Juntas provinciales y locales encargadas de informar en los casos de autorizaciones pedidas con arreglo a los artículos anteriores.

Las Juntas provinciales estarán constituidas por representaciones de las Juntas locales, y serán presididas por el Gobernador civil de la provincia, que deberá convocarlas cuando lo estime oportuno, fijando los asuntos que hayan de ser objeto de su deliberación, y teniendo su acuerdo un carácter consultivo.

Formará parte de estas Juntas provinciales un vocal técnico designado por la Real Academia de Medicina, cuyo cometido será informar acerca de las condiciones de higiene y salubridad en los trabajos de los talleres.

Las Juntas locales se compondrán de un número igual de patronos y de obreros y un representante de la autoridad civil, que tendrá la presidencia, y otro de la eclesiástica.

Serán atribuciones de estas Juntas: inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de que tengan condiciones de salubridad e higiene; formar las estadísticas del trabajo; procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y de obreros; entender en las reclamaciones que unos y otros sometieran a su deliberación, y velar por el cumplimiento de esta ley, singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral o de las buenas costumbres.

Esta organización será provisional hasta la publicación de la ley de Jurados mixtos.

Art. 8.º Se concederán dos horas diarias por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa a los menores de catorce años que no la hubiesen recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento en que trabajen.

Si la escuela estuviera a mayor distancia será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños.

A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente ley.

Art. 9.º No se permitirá el trabajo a las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.

Cuando se solicite por causa de próximo alumbramiento por una obrera el cese, se la reservará el puesto desde que lo haya solicitado, y tres semanas después de dicho alumbramiento.

Las mujeres que tengan hijos en el período de la lactancia, tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para dar el pecho a sus hijos.

Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables, uno, en el trabajo de la mañana, y otro, en el de la tarde.

Estas medias horas serán aprovechadas por las madres cuando lo juzguen conveniente, sin más trámite que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos, la hora que hubieren escogido.

No será, en manera alguna, descontable, para el efecto de cobro de jornales, la hora destinada a la lactancia.

Art. 10. No podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que no presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Art. 11. Cuando el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los dueños o empresarios de los establecimientos industriales o mercantiles, será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan a una misma familia.

Art. 12. El Gobierno, oyendo al Consejo de Sanidad y a las Juntas provinciales, y previa la información que estime necesaria, clasificará todas las industrias y trabajos para acomodar a esta clasificación los artículos correspondientes de la presente ley.

Art. 13. Las infracciones de esta ley se castigarán con multa de 25 a 250 pesetas, exigibles solamente a los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro

de las referidas multas, cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales, y su producto ingresará en las cajas de las Juntas locales para mejorar la educación del obrero.

Art. 14. La inspección que exige el cumplimiento de esta ley corresponderá al Gobierno, sin perjuicio de la misión que en ellas se confía a las Juntas locales y provinciales.

Art. 15. Si sobre la aplicación y ejecución de esta ley se formalizara ante las autoridades locales por la representación legalmente autorizada de asociación legalmente constituida, ya sea de patronos, de patronos o mixta de patronos y obreros, instancia exponiendo los daños o inconvenientes prácticos que se originen en algún caso, el Gobierno, oyendo a las Juntas locales y provinciales respectivas, y en su caso a la Comisión de reformas sociales, podrá decretar la suspensión, con las excepciones de aplicación de esta ley, en la localidad de donde proceda la reclamación, y exclusivamente para la industria o trabajo a que la misma se refiera.

Art. 16. El Gobierno dictará, en el plazo de seis meses, los reglamentos que exija la ejecución de esta ley.

Art. 17. Los jefes de industrias están en la obligación de fijar en lugar visible de sus talleres las disposiciones de la presente ley y los reglamentos generales que para su ejecución se vayan publicando, así como los reglamentos particulares concernientes a su industria y el de orden interior de su establecimiento.

Se depositará una copia de este último en la secretaría de la Junta local, en la del Ayuntamiento respectivo, en la de la Junta provincial y en el Gobierno civil de esta provincia.

Art. 18. Se declara pública la acción para denunciar los hechos que infrinjan la presente ley.

## MARZO

El mes de Marzo era el primer mes del calendario romano, siendo el tercero del gregoriano. Arranca su título del mitológico dios, que simboliza la guerra y los combates, a quien los primitivos habitantes de Roma tenían especial veneración, siguiendo en esto la especie de coincidencia, que en este punto ofrecen todas las teogonías paganas de la antigüedad; así vemos que los persas adoraban a Orión; los galos a Heso; los babilonios a Belo y los tracios a Odiso.

Mas aunque el nombre estaba tomado por Rómulo del dios Marte, los romanos consagraron el mes a Mercurio.

Marzo tiene una buena cualidad; la de la constancia; siempre encierra en sus dominios a la Cuarema, a la que no abandona apesar del austero porte y del grave aspecto con que adorna su figura esta enlutada dama que nos trae las vigiliias, los ayunos y las penitencias.

Para la agricultura Marzo es un mes muy ocupado, como que la primavera se dispone a hacer su entrada, y necesita el cultivo disponerse convenientemente para el recibimiento, contrastando las activas faenas de esta época, con la especie de reposo necesario y de tranquilidad obligatoria, que imponen al labrador los frios y nieves de los meses anteriores.

Generalmente en Marzo se corrige la temperatura y empiezan ya las tardes a ser placidas, acortándose las noches. Pero todavía suele haber días frios y desapacibles de viento Norte muy tenaz.

De ordinario Marzo tiene un carácter religioso sumamente marcado, como consecuencia de la cuarema que encierra dentro de su reinado y de los triduenos, novenas y setenarios que se verifican por este tiempo.

San José y la Anunciación de la Virgen, son las solemnidades más populares que este mes nos ofrece, a mas de la ilustre pléyade de genios del cristianismo, notables por su ciencia, como Santo Tomás de Aquino; por sus virtudes, como San Benito; por su caridad, como San Juan de Dios; por su celo pastoral, como San Patricio; por su esperanza, como San Dimas; y por su piedad y exímio talento, como el Arzobispo San Leandro, gala de nuestra patria y honra de la silla sevillana, que con sus méritos realizó.

La silueta de Marzo puede hacerse diciendo que es un mes modesto y poco envidioso.

Se conforma pacientemente con que nos reservemos para prodigar nuestras ternezas a Abril, su heredero universal, que no malgasta por cierto, los bienes recibidos sino que los conserva y duplica.

El 21 de Marzo empieza la Primavera, época la más poética del año, porque a su evocación la naturaleza se reviste de encantos; los pájaros salen temprano a cantar endechas a la aurora; las brisas llevan tras sí los suspiros de la madreselva y los trinos de los ruiseñores; las ramas de los árboles se balancean y el sol como Venus salió del lecho blanco de espumas donde su belleza la colocó, surge radiante de esplendor de enmedio del carro de olas que lo conduce a su palacio de oro y marfil.

A la Primavera ofrecen sus dones los frutos más preciados de la creación, ella es la juventud de la vida; edad dichosa del año! Saludemos a Marzo que nos la trae.

## EL NIDO

Con razón aseguraba Toñete que él había nacido de las malas; su madre murió al darle a luz y su padre fué a acompañarla poco tiempo después, víctima de una insolación adquirida en la siega de los trigales del señorito.

A los compañeros del pobre mártir del trabajo inspiró lástima aquel arrapiezo y, con permiso del amo, impusieron la obligación de criarle, no difícil de cumplir y exenta en absoluto de sacrificios.

Un rincón del establo sirvióle de cuna; de lecho unos granzones de paja; de alimentación las sobras del rancho de los cortijeros. Oyendo el piñar de las caballerías y los silbidos del aire en las noches tempestuosas dormíase el chiquillo, a falta de las canciones que tienen para la infancia beleño misterioso.

Fué su madre la cabra mejor de la manada, una madre tan cariñosa que apenas oía llorar al muchacho, saltando riscos y montes llegaba hasta él y ofrecíale sus ubres, repletas de abundante y sustancioso leche.

Los amigos del huérffano eran los mastines de la cortijada; con ellos jugaba, servíale de caballos y ante Toñete desaparecía la fiera de los animales. Pero bastaba que alguien le quisiera maltratar para que se convirtiesen en leones temibles, sanguinarios.

Cuando pudo trepar con ligereza de ciervo a los picos de las montañas y su brazo adquirió agilidad y fuerza para el manejo de la honda y la precisión en la puntería que expresa gráficamente el pueblo con la frase *donde pone el ojo pone la piedra*, se dedicó a guardar el ganado, ocupación que para él tenía innumerables atractivos.

En las cumbres de los cerros, donde los pulmones aspiran el aire, libre de miasmas insalubres, donde la Naturaleza despliega su manto descubriendo tesoros inapreciables, el chiquillo gozaba, gozaba mucho sin saber por qué, con todas aquellas grandezas que no comprendía, pero que le sugestionaban como sugestionan la música a las fieras, ignorantes de los secretos maravillosos de la armonía.

Allí, recostado sobre la verde grama, sintiendo en el rostro el vaho de su oveja predilecta, se consideraba feliz, más feliz que los hijos del amo, presos entre cristales como flores de estufa, ahitos de opulencia, de goces, de caricias.

Solo cuando en la copa del árbol miraba el nido de las aves cantoras, solo cuando veía amamantar con materna solicitud la cabra a su choto, acordábase de que él no sabía lo que es un hogar templado por el fuego del cariño, la solicitud de unos padres bondadosos, y entrábale en el alma una congoja muy grande y pugnaban por salir de sus ojos lagrimones como puños. Mas su tristeza pronto desaparecía; ¿quién pide reflexiones a un muchacho?

Una tarde hermosa de primavera el amo fué con todos sus pequeñuelos a la cortijada; los niños, pálidos y flacuchos, delicados como flores de estufa, apenas podían aspirar aquel aire lleno de aromas; tanta mucho oxígeno para ellos, siempre encerrados en habitaciones faltas de ventilación; sus ojos, a

los que llegaba la luz empalidecida por vidrios, encajes y cortinones, cegaban ante los rayos espléndidos del sol andaluz que dora las mieses, tuesta los campos y curte el rostro de los labriegos.

Apesara de tales molestias, libres de la enojosa y continua vigilancia de mentores, ayos y maestros, se divertieron mucho y jugaron más en unión de Toñete. Para la infancia no hay distinción de clases; practica un socialismo encantador muy diferente del que han predicado los hombres.

En la copa de un nogal corpulento que daba sombra a la puerta de la casa vieron un nido de gorriones. Al hijo mayor del dueño de la finca, antojadizo como quien siempre satisface sus menores deseos, le entraron ganas de arrebatar el albergue a los pájaros y quiso que su acompañante, el rapaz de la cortijada, subiera al árbol para cojer el nido. Toñete, compañero y amigo de las aves, pues como ellas vivía, se negó a complacer a su amo; riñeron y en un acceso de cólera o de orgullo, el contrariado chicolero cogió una piedra, tiróla con furia a las ramas del nogal y el nido cayó hecho pedazos y entre los pedazos cayó también muerto uno de los padres de la bandada de gorriones, mientras ésta levantaba torpemente el vuelo y huía piando con tristeza.

El pequeño zagal, lleno de rabia, se avalanzó al otro muchacho, le cogió por el cuello y, al echarle la *zanca-dilla*, juntos rodaron sobre la fresca grama.

Cuando acudieron los criados para separarles un hilillo de sangre brotaba de la cabeza del señorito; sin duda, al caer, le habia herido una guija.

Poco faltó al amo para matar al autor de la fechoría, pero contuvo sus ímpetus limitándose a mandar que arrojaran del cortijo al osado arrapiezo antes de que pudiera ponerse delante de él, porque, de lo contrario, no respondería de sus acciones.

El mensajero de la orden increpó a Toñete por su imperdonable travesura, éste, después de oírle con atención, replicó entre colérico y apesadumbrado: ¡Recontra! si esos niños no tuvieran padres, ni casa, como yo, también defenderían a los pájaros de quien intentara quitarles sus nidos.

Y antes de concluir la última palabra, hizo una cabriola, apretó la correa que le sujetaba los agujereados calzones, acarició las alas del raído sombrero y, silbando una tonada popular, marchóse muy despacio, en la misma dirección que la bandada de gorriones.

RICARDO DE MONTIS.



## ARTISTAS CORDOBESSES

HIDALGO Y LUCENA (Antonio), platero cordobés.—En 21 de Junio de 1779 se abrió certamen entre los discípulos del arte de platería para ir a estudiar por cinco años a la escuela de D. Antonio Martínez, en Madrid, costeados por la congregación con cien ducados de vellón al año y obligación de volver a establecerse en Córdoba y enseñar aquí lo nuevo que allí aprendieran. El tribunal lo componían el hermano mayor D. Bernardo de Cáceres Ayllón, los veedores y D. Miguél Verdiguier. Ante los jurados dibujaron y grabaron a buril los opositores que fueron Antonio Hidalgo, Bartolomé del Pozo y Rafael Beltrán Cornejo, y ganó Hidalgo. Componían el tribunal como veedores don Diego Gonzalez de la Mata, D. José de Soto Alférez Paniagua, D. Francisco Aguilar y Cueto y D. Rafael de Vilechez y Zea, secretario. Hidalgo era hijo de doña Marina de Lucena, que aceptó el nombramiento, porque siendo el joven platero menor de edad no podía firmar el compromiso en que se iba a obligar. Señora si lo cumplió, y por lo tanto si la maquinaria de Martínez llegó a ser conocida por los plateros cordobeses.

R. RAMIREZ DE ARELLANO.

# LA CARIDAD

## ASOCIACION DE OBREROS CORDOBESES

Socios protectores que durante el mes de Febrero han contribuido á los fines de esta Asociación con la cantidad de 179 75 pesetas.

Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera, D. Eduardo Alvarez de los Angeles, D. José Cantarero Martín, D. Rafael Lopez Amigo, D. Pedro Ortega Diaz, D. Gabriel de Larriba Ramos, D. Angel del Cerro Garcia, D. Rafael Sanchez Gomez, D. Pelayo Correa Duimovich, Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo, D. Juan de la Torre Pídrola, D. Rafael Navarro Garcia, don José Rodríguez Sanchez, D. Mariano Amo Serrano, D. Joaquín Fuentes Terrero, Excmo. Sr. D. Antonio Garijo y Lara, D. Félix Garcia Gomez de la Serna, D. Mannel Courtoy de la Torre, D. Antonio Vazquez Velasco, D. Hermán Piagett, D. Juan Luis Velasco, Ilmo. señor don José Sanchez Guerra, D. Enrique Villegas, D. Mannel Sanz y Urzategui, D. Francisco Alvarez Jimenez, D. Ricardo E. Carr, D. Manuel Fernandez Vargas, D. Francisco Milla, don Manuel Garcia Bartolomé, D. Francisco Elias.

D. Antonio Quintana y Alcalá, don Rafael de Torres y Torres, D. Enrique Fuentes Breña, D. Fernando Camacho, D. Mariano Moya Aragón, D. Antonio de la Torre, D. Ricardo Montis Romero, D. Antonio Gonzalez Aguilar, excelentísimo señor Conde de San Bernardo, D. Francisco de Borja Pavón, D. Antonio Noguera Cotte, D. Manuel Casas Alcaide, D. Antonio Córdoba, Ilmo. señor don Antonio Barroso, D. Antonio Montero Nieto, D. Jaime Costas, don José María Leiva Campos, D. Emilio Carreño, D. Rafael Cabanás y Blanco, D. Carlos Garcia, D. Pedro Fernandez Pintado, D. Nicolás Micoe y Diaz de Mayorga, D. Antonino Garcia, D. Enrique Romero de Torres, D. Antonio Jimenez Barea, D. Pedro Biedma Alcalá, D. Teodomiro Fernandez Gomez, don José Rodríguez Jimenez, D. Pedro Zapatero, D. Eugenio Vazquez Macías, D. Andrés Roldán, D. Mannel Garcia Lovera, D. Pablo Vidal Guixau, don Ramón Lopez Romero, D. Miguel José Ruiz, D. Pedro Lopez Amigo, D. Rafael Garcia Varo, D. Angel María Castañeira.

D. José Zurbano Perruca, D. Antonio Merlo, D. Domingo Gonzalez Ripoll, D. José Gil de Arana, D. Adolfo Cifuentes Galera, D. Rafael Pineda Molina, D. Manuel Velasco Cabal, D. Mariano Sanchez Neila, D. Antonio Perea, D. P. P. P. Ramirez Izquierdo, D. Juan Sanchez Jimenez, excelentísimo señor Marqués de las Escalónias, D. Pedro Alonso Gutierrez, D. José Canalla, D. José Sanchez Ossorio, don Antonio Garcia Heller, D. Cristóbal Vazquez Espejo, D. Antonio Caro Fresneda, D. Eduardo de Larriba Cervantes, D. José Delgado Martinez, D. Tiburcio Delgado Martinez, D. Pedro Alcalá Zamora, D. Mariano Aguilar, don Antonio Carrasco Lloque, D. Antonio Carrasco Heredia, Sres. Carbonell y Compañía, D. Manuel de la Haba Carrasco, D. Cipriano Martinez Rucker, D. Rafael Luque Carmona, D. Filomeno Moreno Garcia, D. Ana Losada, D. José Invernón Lopez, D. Manuel Lopez Comas, D. Carmen Sanz Losada, D. Tomás Garrido, D. Hermenegildo Delgado Martinez y D. Federico Garcia Varo.

El Secretario general, Enrique Romero.

## LAS CORTES

Sesiones del día 12 de Marzo.

### SENADO

El señor Landeoho recoge alusiones que se le hicieron en la sesión última, y el presidente le dice que se ocupa de una cuestión terminada ya.

El Conde de las Almenas pide que se lea el artículo 169 del Reglamento.

El señor Villanueva (don Mignel) pide que sean devueltas las fianzas á los empleados de Ultramar.

El señor Martín hace un ruego referente al pago de alcances á los reparados, y le contesta el ministro de la Guerra que los que tengan sus alcances liquidados pueden cobrar cuando quieran.

El Conde de Balmaseda recomienda al ministro de Hacienda el cuerpo de ingenieros de minas para los trabajos de intervención cerca de las compañías arrendatarias de cerillas y explosivos.

El señor Danvila pide que se cumpla la condición primera del Código civil para que la comisión codificadora proponga las reformas necesarias en el mismo.

El ministro de Gracia y Justicia promete complacerle.

El señor Maluquer ruega sea una verdad la exención de contribuciones á los viñedos destruidos por la filoxera.

Se entra en el orden del día y se aplaza la votación definitiva del proyecto de descanso dominical por no haber suficientes senadores.

Continúa la discusión del impuesto sobre utilidades, aprobándose el dictamen.

Se reanuda el debate del impuesto sobre derechos reales, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el señor Sanchez Román.

### CONGRESO

El ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto sobre excedentes de Ultramar.

El señor Gadea pide que se establezca un expreso directo entre Madrid y Valencia.

Se queja de las tarifas de trasportes. Los señores Dato y Pidal prometen atender sus ruegos.

El señor Dato dice que el gobierno está resuelto á que se apruebe en la actual legislatura el proyecto sobre los movilizados.

Se pone á discusión la proposición del señor Villaviciosa y la combate extensamente el señor Groizard.

Intervienen los señores Azcárate y Viesca.

Discútense los artículos adicionales á los presupuestos.

El señor Borés y Romero apoya uno para que devuelva el Estado los fondos á la Beneficencia.

## INGLESES Y BOERS

Londres 12.—Toda la prensa está conforme en que el gobierno inglés no debe comenzar las negociaciones de paz sobre la base de conceder la independencia á las repúblicas africanas.

Algunos periódicos piden que desde luego ambas repúblicas sean anexionadas á Inglaterra, haciendo saber á los boers que serán respetadas las personas y las propiedades.

Otros afirman que el Gobierno de Pretoria se dirigió á los cónsules extranjeros, pidiéndoles solictasen desus respectivos gobiernos la mediación.

En el distrito de Lady Grey ha sido restablecida la paz y los disidentes entregaron á las autoridades inglesas las armas y municiones.

Está restablecida la comunicación telegráfica entre este punto y Herschel y en breve quedará restablecida entre Lady Grey y Barkly East.

También van haciendo entrega de las armas los boers de Barkly East y Aliwal-Nort.

En la granja Vanderwald hubo un reñido combate entre ingleses y boers. Los jefes británicos dicen que sus enemigos estaban muy desalentados y dispuestos á deponer las armas.

El combate fué encarnizado.

Los boers se declararon en retirada. Un regimiento se apoderó del centro de la posición boer cargando á la bayoneta.

La ambulancia de Nueva Gales del Sur está completamente llena de heridos.

Los boers han evacuado el distrito de Achttertang.

Ocupan el puente de Colesberg y dominan el de Norval.

El martes último la columna Adye combatió á los boers matándose varios y haciéndoles cinco prisioneros.

Los ingleses tuvieron doce heridos. La rebelión de los afrikanders se vá extendiendo hacia el Sur.

Reina inquietud en Madjersfontein.

El coronel Powell ordenó á los indígenas salieran de Mafeking, pero los boers le obligaron á volver á ella.

El "Daily New", publica un telegrama diciendo que ha sido levantado el sitio de Mafeking.

El día 8 rechazaron los boers en Pomeroy á un destacamento de policía montada é infantería, con tres cañones Maxim.

En el fuerte de Johannesburg han emplazado los boers un cañón de grueso calibre.

Los funcionarios del Transvaal confiesan que destruirán los principales edificios de la población y el material de las principales minas, antes de que los ingleses se apoderen de ella.

Bruselas 12.—El representante del Transvaal doctor Leyds declara que ignora si los presidentes Kruger y Steyn han telegrafiado á lord Salisbury pidiendo la paz.

## EXCEDENTES DE ULTRAMAR

El ministro de Gracia y Justicia leyó anteayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Mientras se llevan á cabo las reducciones á que se refieren

los artículos 3.º y 7.º del capítulo 3.º, sección 3.ª, del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, el Gobierno podrá acordar libremente la traslación de los funcionarios que constituyen hoy el personal de las Audiencias provinciales á plazas de igual categoría y sueldo.

Art. 2.º Tendrán carácter de ley las disposiciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1899 acerca del ingreso en la Península de los funcionarios judiciales y fiscales excedentes de Ultramar, los cuales podrán también concurrir con los de la Península en los nombramientos que se verifiquen con arreglo al turno tercero en las categorías á que se refieren los artículos 41 al 45 de la ley orgánica del Poder judicial; pero estas disposiciones no serán aplicables hasta tanto que el personal de las Audiencias provinciales quede reducido á lo que establece el artículo 3.º, capítulo 3.º, sección 3.ª, del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 3.º Los funcionarios que cesaron en la Sección de los Registros del ministerio de Ultramar, al suprimirse aquel departamento, serán nombrados para toda vacante que después de correr la escala resulte en la Dirección de los Registros y del Notariado, siendo preferido, si la pretendieran varios, el que hubiese servido plaza de mayor categoría en la suprimida Sección, y conservando los que no obtengan aquellas plazas derecho á ocupar Registros de la Propiedad, con sujeción á las mismas reglas que los funcionarios de la Dirección que hayan ingresado en ella por oposición.

## MERCADOS DE ACEITES

Málaga.—Se han importado durante la semana algunos pellejos de aceite procedente del interior, y sus precios continúan estacionados por estar la demanda solamente reducida al abastecimiento de la población.

Las existencias en bodega son de importancia, pero los acaparadores no venden hasta que mejoren los precios actuales.

Gerona.—La molienda del aceite toca á su término, y los resultados son inferiores á los de la cosecha anterior. El mercado sigue sin alteración en los precios.

Cáceres.—El aceite fresco y añejo se cotiza á 85'16 pesetas el hectólitro.

Alicante.—El mercado de aceite con tendencia al alza, y la escasez que ha resultado la última cosecha.

Sevilla.—El mercado de aceites va disminuyendo las entradas, sosteniéndose los precios con ligeras oscilaciones, que dependen de la calidad del producto.

Teruel.—Los aceites siguen cotizándose á buenos precios, sobre todo las clases selectas, que se pagan á dos pesetas kilo el extrafino y á 1'80 el entrefino.

## LA IMPOSICIÓN DEL TOISÓN DE ORO

AL KRONPRINZ

La ceremonia.—Discurso del Emperador.—Comida de gala.

Berlin 4.—Con el ceremonial acostumbrado en estos casos, tuvo lugar en Palacio, la noche del día 2 del actual, la imposición del Toisón de Oro al Príncipe heredero de Prusia.

Asistieron al acto los príncipes Alberto y Enrique, todos los demás príncipes alemanes que actualmente residen en Berlín, los caballeros del Águila Negra, los ministros, altos funcionarios de la Corte y los principales personajes del Gobierno y altas dignidades militares.

S. M. el Emperador contestó al señor Duque de Veragua en el acto de la investidura, pronunciando el siguiente discurso, que remito íntegro para que puedan apreciarse las frases expresivas y afectuosas que pronunció Guillermo II.

"Señor duque: Me hallo muy agradecido por el honor que se hace á mi casa con la concesión de la insignia Orden del Toisón de Oro al príncipe imperial y real, mi querido hijo.

Estoy muy reconocido á S. M. la Reina Regente de España, y os ruego se lo manifestéis con mi agradecimiento más sincero, expresando al mismo tiempo lo lisonjeador que me hallo con la alta misión que ha tenido la bondad de confiarme, y que es una prueba más de sus sentimientos de constante amistad hacia mí, á los que correspondo haciendo los más ardientes votos por la dicha

de S. M. la Reina Regente, de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y de España."

Una vez terminada la ceremonia, se celebró una gran comida de gala, de más de cien personas, á la que asistieron todos los que se hallaban presentes en el acto de la investidura.

S. M. el Emperador tenía á su lado á SS. AA. RR. los príncipes Imperial y Enrique y demás individuos de la familia real, y enfrente de S. A. el príncipe de Hohenloes, canceller del Imperio, hallándose á su derecha el embajador de España, Sr. Méndez de Vigo, y el señor duque de Veragua á su izquierda.

El duque de Veragua desde su llegada á esta capital, está siendo objeto de las mayores atenciones.

Al final de la comida se levantó Su Majestad, y estando todos en pie, brindó por SS. MM. el Rey y la Reina Regente, saludando al duque de Veragua, manifestando su agradecimiento por el honor de que habia sido objeto el príncipe y recordando las glorias de la historia de España.

Terminada la comida, S. M. el Emperador conversó largamente con el duque y la mayor parte de los individuos de la embajada, demostrando gran interés por SS. MM. y por todo lo que á la real familia y á España se refiere.

## EL BANCO DE ESPAÑA EN CORDOBA

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España, celebrada los días 6 y 11 de Marzo, y de ella vamos á extraer las noticias referentes á la Sucursal de Córdoba, por su interés para nuestros lectores.

El personal administrativo de la misma durante el año 1899, á que se refieren todos los datos de la Memoria, era el que á continuación mencionamos: Director, don Lamberto Gonzalez Rodriguez.—Administradores, don Bartolomé Belmonte, Conde de Cárdenas; don Jaime Aparicio Marín; don Antonio Garcia Heller y don Carlos Carbonell y Morand.—Interventor, don Félix Motta y Gonzalez.—Cajero, don Tomás Garrido Asensi y Oficial Secretario, don Federico Heredia Ordoñez.

El activo de esta sucursal en 30 de Diciembre ascendía á 9.617,054'53 pesetas y el pasivo á igual suma.

El total de ingresos á metálico por cuenta del Tesoro fué en el primer semestre de 7.621,667'69 pesetas y en el segundo de 7.895,977'68, y los pagos hechos por igual concepto se elevaron á 8.270,046'92 en el primero y 7.895,977 con 68 en el segundo.

Operaciones de descuento y préstamo con garantía de efectos públicos realizó 1.198 de descuentos sobre la plaza con un principal de 6.658,677'60 y 75.036'25 de intereses; 4.144 de descuentos sobre otras plazas con 5.617,831 con 28 de capital y 8.480'26 de intereses y 181 de préstamos con un principal de 2.743,879 y 14.124'60 de intereses. El importe nominal de las garantías ascendió á 7.922,700 pesetas.

El estado de las cuentas corrientes con garantía ó créditos sobre efectos públicos es como sigue: cuentas abiertas 135 por valor de 2.354'881 pesetas con garantía de 5.011,500 pesetas nominales. Talones pagados 355 por valor de 2.277,187'54 pesetas. Entregas 516 por valor de 2.739,313'87 pesetas. Utilidades obtenidas por intereses y comisión de las cuentas salidas y de las renovadas 54,991'74 pesetas y cuentas en curso en fin de 1899, 82.

Los giros y letras tomadas en negociación fueron: giros á cargo de la caja central 516.659'45 pesetas por principal y 1.561'22 de beneficios. A cargo de las sucursales y corresponsales 1.045,935'63 como principal y 3.296'28 por beneficios. Las letras tomadas sobre el extranjero importaron 60.000 francos.

El movimiento de cuentas corrientes lo expresan las cifras anotadas á continuación: Entregas en efectivo 8176 por valor de 85.163,282'34. Efectos abonados 14.959 que importaron 4.895,813'08. Talones y demás documentos pagados 5207 por valor de 46.450,210'39 pesetas. Transferencias 5899 que importaron 43.083,508'82. Total de entradas y salidas 179.597,814'63. Saldo: maximum 9.345,688'92; minimum 6.765,554'15.

Los depósitos constituidos en efectivo fueron 35 por valor de 346.850 pesetas y los devueltos 40 por valor de 359.030'94. En efectos se constituyeron

235, importantes 7.306,300 y fueron devueltos 225 que ascendían á 5.676,200.

Los valores en suspenso se elevaron á 246.065'31 y los saldos en fin de Diciembre á 89.618'36.

Había en el año anterior 847 acciones á favor de 48 interesados y el total de las transferencias se elevó á 18.

Los gastos de administración, timbres y correajes sumaron 68,658'37 pesetas.

Y, por último, la ganancia líquida ascendió á 94,758'64 pesetas.

Los anteriores datos demuestran la importancia creciente de la Sucursal del Banco de España en Córdoba, á cuyo director agradecemos el envío de la Memoria que queda extractada en su parte de mayor interés para nosotros.

## OFICIAL

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Transcurrido con exceso el plazo establecido por el vigente Reglamento de Cementerios para la ocupación temporal de las sepulturas de párvulos que comprende el cuadro denominado de San Eulogio del Cementerio de San Rafael, y debiendo procederse á la exhumación de los restos mortales que las ocupan, se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes interese esta determinación, á fin de que puedan hacerse cargo de las lápidas y envajados que tengan las expresadas localidades, y adquieran, caso que lo deseen, otros enterramientos con destino al depósito á aquellos restos, antes que sean trasladados al osario ó fosa común, concurriendo para ello al negociado respectivo de la Secretaría municipal con la oportunidad debida, donde se les enterará de los requisitos que en tal caso deban cumplirse para realizar aquellas operaciones.

Córdoba 13 de Marzo de 1900.—W. de la Puente.

## Gacetillas

—Tribunales.—En la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena, contra José Cabrera y otros, por tentativa de violación. El veredicto del jurado fué de culpabilidad y el Tribunal de derecho absolvió libremente á los procesados. La defensa estuvo á cargo de los señores Jimenez Illescas y Gutierrez Ravé.

—Siguen los robos.—Continúa la serie, casi no interrumpida, de escandalosos robos en esta capital. El último de que tenemos noticias ocurrió anteayer en el establecimiento de calzado que en calle tan céntrica como la de San Pablo posee don Antonio Raes Garcia. Los ladrones, aprovechando la circunstancia de que dicho almacén queda solo durante la noche, penetraron en él abriendo la puerta de la calle con llave y se llevaron docena y media de pieles de charol, dos docenas de cordobanes negros, dos pieles de becerro engrasadas, siete pares de botas de hombre, medio becerro y veinticinco pesetas en calderilla. No creemos necesario añadir que los autores del robo gozan hasta ahora de impunidad absoluta.

—Muerte repentina.—El día nueve del mes actual falleció en la portería de las Ermitas uno de los mendigos que van diariamente á recoger el rancho en aquel monasterio. En una caballería fué trasladado el cadáver, que no se ha podido identificar, al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

—Extinción del paludismo.—La Gaceta publica un anuncio de la Real Academia de Medicina abriendo una información pública con arreglo al cuestionario que publica adjunto, ó libremente, sobre los lugares pantanosos y demás particulares que se refieren á la extinción del paludismo, con objeto de cumplir la ley últimamente votada. Los trabajos, datos ó noticias relativos á dicho asunto, se reciben en la secretaría de la Academia, calle Mayor, número 6, bajo izquierda, Madrid. Dicho cuerpo médico los recibirá con la mayor complacencia y utilizará en la forma que juzgue procedente, puesto que se trata de la desaparición de una de las plagas que más crueles é irreparables daños ha ocasionado á España en todos los tiempos, y que no son menos dolorosos en la actualidad.

**Gran Teatro.**—El domingo próximo tendrá lugar en el coliseo de la calle de la Alegría una variada función, organizada por la Sociedad dramática de esta capital, y en la que tomará parte la aplaudida *Estudiantina Cordobesa*. Brevemente daremos á conocer el programa.

**Mejoría.**—Se halla muy mejorado en su grave padecimiento el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá.

**Juicio por jurados.**—En la sección segunda de esta Audiencia se celebrará el próximo día diez y seis la vista de la causa instruida en el juzgado de Luena, contra Cristóbal Mármol Vera, por el delito de asesinato. Está encargado de la defensa el señor Contreras Carmona y de la representación el señor Barbudo.

**Bien vendido.**—Procedente de Cabra, se halla en esta capital, donde permanecerá algunos días, el señor don Francisco de Luna y Salamanca, digno alcalde de aquella hermosa población de nuestra provincia, que viene á ventilar asuntos de interés para sus administrados. Saludamos, con el afecto que se merece, á hnesped tan distinguido.

**Buen servicio.**—Desde hace tiempo eran muy frecuentes los robos de aceite en el lugar de la *Campinuela alta*, de este término, propiedad de don Gregorio García y García. Enterado de ellos el inspector jefe de vigilancia señor Broncano, empezó á practicar las gestiones oportunas para el descubrimiento de los autores, que fueron capturados ayer. Son Antonio Figueras Silva (a) *El Rubio* y Eduardo Nicolás Expósito (a) *Pelo de rano*, ambos vecinos de Córdoba. De las setenta arrobas de aceite robadas, según cálculo de su dueño, han aparecido ocho ó diez en varias casas de la Cuesta de la Pólvora.

**Enfermo.**—Se halla de gravedad el oficial primero de la Secretaría de la Universidad de este distrito don José Alvarez de los Corrales. El domingo último se le administraron los Santos Sacramentos. Deseamos su alivio.

**Denuncias.**—La guardia municipal ha denunciado á dos mujeres que promovieron escándalo en la calle Odreros y á los conductores de dos vehículos que penetraron con éstos en la calle Espartería, estando prohibido el tránsito de carruajes.

**Calle fatal.**—Nos llama la atención que la calle de la Rosa ocupe constantemente un lugar distinguido en la crónica escandalosa de esta población. Aquella Rosa tiene, por lo visto, más espinas que hojas. Se necesitan allí medidas extraordinarias de previsión correccional.

**Otro robo.**—A un vecino de Andújar que se hospeda en el parador del Sol le han robado, según manifestación suya á la policía, una capa y una manta.

**El piso.**—Entre las importantes reformas que ha sufrido el piso de la calle de Góngora, figura la desaparición de un adoquín que hacia algunos meses estorbaba el tránsito público con menoscabo de la seguridad personal.

**Focos de infección.**—El pilar de la fuente pública de la plaza de San Agustín está lleno de inmundicias, y el tragante de la cubeta urinaria de la calle Fernán Pérez de Oliva se halla obstruido, constituyendo dos focos de infección muy perjudiciales para la salud del vecindario.

**Licencia.**—Procedente de Córdoba ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el teniente coronel de caballería don Juan Gandullo.

**De interés.**—En la sección oficial de este número publicamos un edicto de la Alcaldía referente á la exhumación de restos en el cementerio de San Rafael.

**A su destino.**—En el correo de Sevilla sale hoy de esta capital don Rafael Pareja Rodríguez, en dirección á Cádiz, á donde ha sido destinado.

**Destinos.**—Ha sido destinado al Hospital militar de Córdoba el médico primero don Félix Gomez Diaz.

**Piano.**—Ha adquirido uno don Ignacio Monserrat en el establecimiento de los señores Sánchez Gama é hijo, cuya clase superior no admite duda por proceder de dicha acreditada casa, calle Gondomar.

**Hay paz.**—La guardia civil del puesto de las Ermitas ha recogido una escopeta al capataz de la finca llamada "Piedrahita", que intentó agredir con dicha arma al cabrero de la hacienda "Piquin", ambas del término de Córdoba.

**Vacuna.**—En el instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1 (plaza de Colón), la habrá hoy y mañana, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á los pobres. Hay depósito de tubos y cristales.

**Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Una circular de la Intervención de Hacienda de Córdoba referente á la revista anual de clases pasivas.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cabra en Diciembre último, y por los de Puente Genil y Posadas en Febrero anterior.—Edicto de Fuente Tójar exponiendo al público el presupuesto adicional, y declarando definitivas aquellas listas electorales para Senadores.—Otro poniendo á la vista en Fuente Palmera las cuentas del Pósito del zembestre de 1899 á 900 hasta el 21.—Otro de Zuheros exponiendo las de aquel Pósito, de igual periodo, hasta el 26, y el presupuesto adicional hasta dicho día.—Y los detalles de las siete defunciones acaecidas en esta capital el día 6 y de las tres del siete. Ninguna fué á causa de la viruela.

**Sección minera.**—Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de hierro "Petra", del sitio Piedra Luenga, de Montilla, y doce de la de plomo "Andrés II", de Villanueva de Córdoba.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Cabra don Francisco López y López, acandalado propietario de aquella vecindad y persona que fué siempre muy estimada. Significamos la expresión de nuestro sentimiento, por esta sensible pérdida, á la señora viuda doña Tomasa López de San Martín, así como á sus distinguidos hijos.

**Los malhechores.**—En el sitio llamado *El Canal*, á tres kilómetros de Puente Genil, se presentó en la madrugada del día 10 del actual la cuadrilla de malhechores que merodea por aquel término y se apoderó de tres yuntas de bueyes, hiriendo al individuo que las guardaba, con una navaja. Perseguidos los criminales por la benemérita abandonaron su presa y emprendieron la fuga.

**Bautizo.**—En Baena ha recibido las aguas bautismales un hijo de don Antonio Laguna Martín, que fué apadrinado por Adela y Ladislao Ocaña, hijos de nuestro querido amigo y colaborador don Juan Ocaña Prados.

**Cuentas municipales.**—Se han puesto al público en Cabra las de 1898 á 99 por quince días.

**Subasta.**—Por diez días, á contar desde hoy, anuncia el Ayuntamiento de Baena la subasta de las obras del edificio llamado "Escuelas", por el tipo de 4.100 pesetas. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados.

**Llamamiento.**—El juzgado de Pozoblanco llama al dueño de una caballería menor, que en Diciembre último fué sustraída de la mina "Sur", término de Villanueva del Duque.

**Robo.**—En la madrugada del día 9 del mes actual desaparecieron treinta lechones del cortijo llamado *Vidrieras*, del término de Carcabuey. Ignórase quién sea el autor del robo.

**Convocatoria.**—El juzgado de Cabra llama á los que se crean con derecho á heredar á don José León Vargas Moreno, que murió sin testar en Doña Menoía el 8 de Abril del año anterior.

**Sol y Sombra.**—Notable é interesante es el número 153 de este popular semanario taurino ilustrado, que verá la luz mañana; contiene el siguiente sumario: *Texto*.—"Los toros en Francia", por Pascual Millán.—"La coleta", por Don Hermógenes.—"Octava corrida efectuada en México el 4 de Febrero", por Carlos Quiroz.—"Los cuernos del porvenir", por Luis Carmona y Millán.—"De Córdoba: El Club *Guerrieta*", por A. Escamilla Rodríguez.—"Desde París", por Luis Pinto Casanova.—"Estafeta taurina", *Grabados*.—"Magnífica portada titulada "Buena laminal", (fotografía de Derrey).—Programas de corridas efectuadas en Francia.—"Al montón.... viaje directo", por Teixidor.—"Preciosas instantáneas de la octava corrida verificada en México.—Club *Guerrieta*: Retrato del Presidente D. Rafael González. Vista exterior. Despacho del Secretario. Vista del salón."

**Dentadura: la tiene siempre robusta y sana el que gasta el Licor del Polo de Orive.** Farmacia de Avilés.

**El que prueba una sola vez las pastillas Morollo, las prefiere á toda otra preparación en el tratamiento de las afecciones bronquiales y pulmonares.** Farmacia Villegas y principales.

**Interesante.**—Las diarreas en niños y adultos, se curan con el *Elmir Estomacal de Saiz de Carlos*.

### SECCION AMENA

El vigia.

Se crea en "La Unión Nacional", perturbadores desoos. No será así, si son hombres sensatos sus elementos.

Pensamiento.

La moral exige á los hombres que sean tan severos al juzgar sus actos como tolerantes al juzgar los ajenos; y desgraciadamente suele suceder todo lo contrario.

Cantar.

De aquel que jamás amó esposa no debes ser; el que no amó de soltero no es fácil que ame después.

Diálogo.

—Toribio: ¿por dónde demonios vuelve el sol todos los días que siempre sale por el mismo lado?

—Pues vuelve por donde ha pasado.

—Entonces lo veríamos volver.

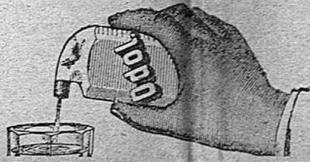
—¡Qué zupencu eres! ¡Cómo le hemos de ver, si cuando pasa es de noche!

### Regimiento lanceros de Sagunto

8.º DE CABALLERÍA

Necesitando adquirir este cuerpo de tres á cuatro mil quintales de cebada en verde para el suministro de los caballos, se anuncia al público para que las personas que deseen suministrar dicho artículo, presenten bajo pliegos cerrados las consiguientes proposiciones en las oficinas de Mayoría, antes del día 18 del corriente.

Córdoba 7 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, *César Carrasco*.



Está demostrado y probado que el Odol es el mejor producto conocido para limpiar y purificar la boca y los dientes.

### MADAME BEAUVAIS

acaba de llegar á esta capital, procedente de París y Madrid, con un variado surtido de sombreros para señoras y niños. Permanecerá cuatro días en la Fonda Española.

**Recomendamos las Aguas** de Marmolejo á los que padecen dispepsias, gastralgias, cólicos nefríticos y hepáticos, diabetes, anemia, clorosis y demás enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Estas aguas se beben embotelladas en todo tiempo.

**Cuando la leche de la nodriza disminuye, el niño entlaguece á ojos vistas; hay que darle al punto el Jarabe de Dussart, el lactofosfato de cal, que torna en breve la leche abundante, devolviendo al niño las fuerzas, la viveza, y asegurando su desarrollo regular.**

**Si el aire del campo y los paseos por el bosque bastan para segundar el desarrollo de los niños bien constituidos, los que son raquíticos ó están predispuestos á erupciones de la piel, necesitan además el Jarabe de Ribano rodado de Grimault y C<sup>o</sup>, el más antiguo y siempre preferido por las madres prudentes.**

**¡Cuántas jóvenes pierden sus hermosos colores, la viveza de sus ojos, la alegría de su edad, en el momento de su desarrollo! Son síntomas de anemia que deben combatirse con el Hierro de Leray que devuelve la salud y la frescura.**

### Se regalan 20.000 reales

al que presente un piano de fabricación española ó extranjera, ó bien que proceda de alguna fábrica ó depósito establecido en Andalucía, y que resulte de tan buenas condiciones y permanencia en la afinación como los del nuevo sistema que hay en el Centro de música y pianos de Sánchez Gama é hijo, en Córdoba, calle Gondomar. Único depósito para toda Andalucía. Primeras marcas extranjeras en pianos y armoniums.

### Callicida LOPEZ MORA

Este remedio, que es eficaz y seguro en la curación de los callos y durezas de los pies, ha sido empleado siempre con resultados muy satisfactorios.

Véndese en Córdoba en la farmacia de su autor, San Felipe 13, al precio de UNA PESETA el frasco.

### DR. MORENO SAENZ

Enfermedades de la matriz, sífilis y venéreo.—Consultas de 12 á 1.—Fonda Peninsular. Calle Gondomar.

**Restaurant de Miguel Gomez,** calle de Boil (antes Morillos).—*Plato del día:* Pulpetas de cerdo.

### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—La traslación de santa Florentina, vírgen.—Mañana, Santa Leocricia, vírgen y mártir de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial del Salvador, costeado por D.<sup>a</sup> Rafaela Chaparro y Fernández Huidobro, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

—Hoy, después del toque de oraciones, séptimo día de novena al glorioso padre de los pobres San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara segundo día del solemne septenario que las hermanas Terciarias consagran al Patriarca San José. Todas las tardes, á las seis menos cuarto, se dará principio con la estación al Santísimo, rosario á la Santísima Vírgen, letanía cantada, lectura, coplas al santo y reserva.

Con licencia de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará manifiesto S. D. M., en forma de jubileo, costeado por don Francisco Varela, en sufragio por sus difuntos.

—Hoy, un cuarto de hora después de la oración, segundo día de quinario á nuestro Padre Jesús en el misterio de la *Oración en el Huerto de las Olivas*, en la parroquial del Sagrario. Predicará don Francisco Mantero Pozo.

—El viernes próximo, á las cinco y media de la tarde, dará principio en la iglesia del convento de religiosas del Cister un quinario al Señor de la Misericordia, con sermón.

### EJERCICIOS DE CUARESMA

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los piadosos ejercicios de cuaresma.

En la parroquial del Salvador se hará el *Via Crucis*.

En la de San Miguel habrá plática.

En la de San Pedro se hará el *Via Crucis*.

En la de Santiago se cantará el *Miserere*.

En la de San Juan predicará el señor doctor don José Alvarez Cienfuegos, Rector de la parroquia.

En la de San Nicolás se hará el *Via Crucis*.

En la de San Francisco predicará el señor Rector; después se hará el *Via Crucis*, con cánticos.

†

### Primer aniversario

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la **señora doña Dolores García Fernández**, que falleció el día 14 de Marzo de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos.

Con el mismo fin estará expuesto Su Divina Magstad en forma de jubileo dicho día en referida iglesia.

Su hija, nietos, hijo político D. Juan de los Reyes ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

†

### Tercer aniversario

Las misas que se celebren mañana en la iglesia de la Magdalena, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del **señor don Rafael Salinas Pérez**.

Su viuda, hijos y demás parientes suplican á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†

### R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 16 del actual, desde las ocho en adelante, en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes designados, así como la solemne de *Requiem* con Vigilia que tendrá lugar en dicha parroquia á las ocho y media del mismo día, serán aplicadas en sufragio por el alma de la **Sra. D.<sup>a</sup> Bibiana Catalán y Castellano**, que falleció el 16 de Febrero de 1900.

Su esposo don Federico Heredia y Ordoñez, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos sus diocesanos que practiquen cualquier acto de piedad y devoción cristiana en sufragio del alma de expresada señora.

†  
Todas las misas que se celebren mañana, desde las siete y media en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del **señor don José María Cubero y Diaz**, que falleció el 15 de Marzo de 1882 (D. E. P.)

Sus hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑIA)

Madrid 13 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 74'00.—Idem contado, 73'85.—Acciones del Banco de España, 515.—4 por 100 amortizable, 81'15.—Compañía arrendataria de tabacos, 421.—Cubas de 1886, 86'10.—Idem de 1890, 72'45.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 102'00.—Idem de Filipinas 6 por 100, 91'00.—Francos, 31'35.—Libras, 83'07.

París 13 (5'45 t.)

4 por 100 exterior, 70'40.

Representante en Córdoba: don Patricio García Martínez, Compás de San Agustín, 23.

### Del Transvaal.—Preludios de paz.

Madrid 13 (2'30 t.)

El embajador de los Estados Unidos en Londres ha recibido una nota de su gobierno, referente á la guerra anglo boer, para que la entregue á Salisbury.

Telegramas de Londres insisten en afirmar que los ingleses se encuentran á doce millas de Bloemfontein, capital de Orange.

Despachos de Durban afirman que el gobierno del Transvaal ha pedido á Alemania su mediación en la paz con los ingleses.

El emperador Guillermo se ha negado á aceptar lo que solicitan los federados.

### Cuestion pendiente

13, 7 tarde.

El directorio vinícola ha acordado las bases de todo el arreglo con una diferencia de 35 pesetas.

Además ha designado á una comisión para que confiera con el Gobierno y visite á la reina.

Los diputados ministeriales vinícolas han conferenciado con Silveira.

Este les manifestó que el asunto de los alcoholes no se declarará cuestión de Gabinete.

### Ingleses y boers

13, 8 noche.

Londres.—Un despacho oficial recibido del Cabo dice que el general French ha ocupado dos colinas cerca de la estación del ferrocarril de Bloemfontein, perdiendo 70 muertos y 321 heridos, apresando al comandante de la plaza y á un hermano del presidente Steijn.

El generalísimo Roberts se apresura á incorporarse al general French.

### Conferencia.

13, 10'35 noche.

Los diputados vinícolas han celebrado una larga conferencia con el señor Villaverde, no habiéndose podido llegar á un acuerdo.

El ministro de Hacienda ofrece una diferenciación de 25 pesetas.

Los vinícolas insisten en la diferenciación de 35 pesetas.

Mañana se tratará de dicho asunto con la comisión de presupuestos.

### Los alcoholes

14 (2'10 madrugada)

Hoy se reunirán nuevamente el señor Villaverde y la ponencia de los alcoholes.

Espérase llegar á un acuerdo. Se redactará un nuevo dictamen.

### De Barceloua

14 (3'45 madrugada.)

Barcelona.—Se ha prohibido la celebración de un meeting catalanista en Sitges.

Ha sido denunciado el periodico *La Renaixensa*, multándosele en 500 pesetas.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Utilísimo á las embarazadas y madres que crían á sus hijos.

# Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema *Oseo-Muscular*, *Antineurasténico* de grandes resultados en la curación del *Linfatismo*, *Olorosis*, *Anemia*, *Falta de fuerzas*, *Debilidad general*, etc. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia. Lo recomiendan los principales médicos con preferencia á los extranjeros, por su esmerada elaboración y economía en el precio.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

## SOLOCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'60 Pesetas**. DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

### CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y ahechaduras.

COMPRE V.  
JABÓN MIEL  
Marca "La Giralda,"  
PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO  
Y PARA AFEITARSE  
2 pesetas caja de 3 pastillas  
De venta en todas las perfumerías.  
Por mayor: Antonio Carrasco  
CÓRDOBA

### JOSÉ BAREA É HIJO DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS CALLE DEL TORIL 14. CÓRDOBA

|                                 | Arrobas  | Kilos    |                    | Arrobas  | Kilos    |
|---------------------------------|----------|----------|--------------------|----------|----------|
|                                 | Rs. Cts. | Rs. Cts. |                    | Rs. Cts. | Rs. Cts. |
| Cerdos cebados con maíz.        | —        | 6 25     | Jamones frescos.   | 82       | 7 14     |
| Lomo.                           | 80       | 7 12     | Idem añejos.       | —        | 13 —     |
| Manteca.                        | 74       | 6 12     | Huesos espinazos.  | —        | 3 12     |
| Pajarillas.                     | 57       | 5 —      | Cabezas de cerdo.  | —        | 2 12     |
| Tocino fresco.                  | 69       | 6 14     | Chorizos.          | —        | 12 —     |
| Idem añejo.                     | —        | 7 12     | Morecillas.        | —        | 7 —      |
| Menudos, de 36 á 45 reales uno. | —        | —        | Tripa fresca, vara | 80 cts.  | —        |
|                                 |          |          | Idem salada, á 40. |          |          |

Desde las 12 de la mañana á las 10 de la noche.  
Deseando esta casa favorecer cuanto pueda á sus numerosos clientes, ofrece durante dichas horas mayores ventajas, vendiendo los géneros que se expresan á continuación, á los precios siguientes:  
Lomo, á 6 reales kilo.—Manteca, á 6.—Pajarillas, á 5.—Tocino fresco, á 6.—Jamones frescos, á 6.  
NOTA.—Los precios anteriores, de las 12 de la mañana á 10 de la noche, serán para medios cerdos, de los que hay surtido con pesos desde 30 kilos en adelante cada medio.

COMO ESPECTORANTES FLUIDIFICANTES Y QUITAR LA TOS  
LOS CARAMELOS PECTORALES DEL MÉDICO SALAS  
A 1'50 PESETAS  
EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODA ESPAÑA  
En Córdoba, Sres. Fuentes Hermanos, Paraíso 10

### UNGÜENTO ENCARNADO MÈRE

Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares, corvanzas, sobrehuesos y esparavanes.  
Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelibles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc.  
Embrocación Mère.  
El tesoro de Sportmán.  
Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.  
Depósito, en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**  
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

### Á LAS SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles.  
Fonada Estímulo para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 pías.—Crema natural, tesoro del cutis, 15 pías.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 pías.—Crema á prueba, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 pías.—Pomada regeneradora, crecimiento y luxuria del pelo, cejas, pestañas, 12 pías.—Jabón, suprema á todos, 6 pías.—Pólvos y Elixir dentífcos, 4 pías.—Alquitrón-quita, limpieza del cabello, 6 pías.—Cosmético tinte (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa, frescura de la juventud, 10 pías.—Cepillo extra para tocador, 6 pías.—Pólvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 pías. Hay preparaciones para reducir el vientre, darle turgencia, corregir su curvatura y pliegues, para el detalle por pertenecer á la hígona secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombro, cadena de honor cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. Esfareladas, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histérico, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmah. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Prospectos gratis pidiéndolos á La Aviepa, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, la que, para evitar falsificaciones dafinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmah, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franquico.

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES  
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA  
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS  
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON  
4 pías. caja. e. e. e.  
Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de favor. Via correo por valor sellos ó libranza, remitiendo al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

### ESTOMAGO

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.  
Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 pías. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado suporta á todos por su acción y rápido alivio.)

### MALES NERVIOSOS

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores NEUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS  
NO HAY DOLOR que resista al MATADOLOR (Cain Kallier)

### CRUINA, GOTA, NEURALGIAS

En Córdoba vende estos preparados la Droguería de Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Aguilar: Lucena Luque, Droguería.—Montilla: Moyano Cruz, Farmacia.—Montoro: Perez Verdejo, Farmacia.—Priego: Alguacil, Prim, 8, Farmacia, y demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

**CÁPSULAS MATHEY-GAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba y Sándalo  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS  
**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

Rafael Jimenez Fernandez  
Plaza de las Beatas 6  
Constructor de obras, asfaltos para graneros y salas húmedas, soleras de porlant y de todas clases. 20 7  
Desde el día 6 desde S. Juan se arrienda la casa Canclaria 1, con bastantes habitaciones y patio-jardín para tratar, Librería 19, casa de Ariza, 3-4  
Desea casa para criar una joven primorosa. No tiene hijo. Buenos informes. Viva Atiño 2, Campo de la Verdad 4-4

Se arrienda desde el día la casa Cardenal González 108. La llave para 10-8  
Mesón del Sol 15.

**BIOSINE LE PERDRIEL**  
GLICEROFOSFATO DOBLE de CAL y de HIERRO efervescente.  
El mas completo de los reconstituyentes y de los tónicos del organismo.  
Se recomienda por su empleo y su gusto agradables.  
LE PERDRIEL & C<sup>ia</sup>, PARIS.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS  
A PRIMA FIJA  
CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.  
DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.  
**SEGUROS**  
Sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y á los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.  
Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.  
Oficina. Inspección especial, plaza del Angel 5, Córdoba.

**CÁPSULAS SERAFON**  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO  
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto.  
Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre  
**LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL**  
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el *Escrofulismo* y *Raquitismo*, *Catarros bronquiales* y *Toses rebeldes*.  
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la *Tuberculosis pulmonar*, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.  
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.